

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA: “DISEÑO DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPÁN”

El Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (CDE-MIPYME) de la Región de Occidente, es una alianza Público – Privada - Academia, tiene como objetivo lograr un mayor Impacto Económico en la Región de Occidente de Honduras, a través de la prestación de servicios especializados de Asistencia técnica al sector de la micro y pequeña empresa de la región en: Formación empresarial, Inteligencia de mercado, Inclusión financiera, Desarrollo agro-industrial bajo un enfoque sostenible, Asesoría en técnicas de Comunicación, Gestión ante Gobiernos Locales y la Dinamización y cohesión de los sectores interinstitucionales con enfoque Desarrollo Económico Local – Municipal.

1. Antecedentes

La Unión Europea y el Gobierno de Honduras (GdH), a través de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS) han firmado un Convenio de Financiación para la implementación del Programa “Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo para los Jóvenes en Honduras”, conocido como EURO+LABOR, el cual se está implementando en diferentes zonas territoriales de Honduras con el propósito de diseñar e Implementar la Estrategia para la Promoción de Empleo e Ingresos en tales territorios.

El propósito del Programa es contribuir para hacer de Honduras un país que genera oportunidades de empleo decente y disponga de un sistema consolidado de protección social, según definido por el Plan de Nación 2010-2022. Para ello, se propone incrementar las capacidades nacionales para generar y sostener empleo decente y protección social a toda su población, incluyendo jóvenes, mujeres y grupos étnicos. Objetivo general del Programa es de contribuir a alcanzar un país con oportunidades de empleo decente para la población hondureña; el objetivo específico, aumentar la capacidad del GdH para promover sistemáticamente el empleo decente.

En el marco del Programa EURO+LABOR, la STSS en el año 2017, lanzo la solicitud de subvenciones, como un mecanismo del Programa EURO+LABOR para la generación de condiciones para el incremento de oportunidades de empleo y productivo de la población, especialmente de jóvenes y mujeres, en 8 zonas territoriales seleccionadas, una de estas zonas es el municipio de Santa Rosa de Copán. Producto del lanzamiento de tal convocatoria el Centro de Desarrollo Empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Región de Occidente (CDE MIPYME ROC), actuará como Solicitante principal y la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG) como Co-solicitante en la implementación de la misma.

El propósito de tal subvención, será de contribuir a que los trabajadores y empleadores de las unidades económicas formales e informales del municipio de Santa Rosa de Copán, tengan acceso a los beneficios del empleo decente y productivo, a través de políticas activas de mercado laboral promovidas por actores públicos, privados y sociedad civil. De manera específica, se espera que se adopte una estrategia para la promoción de empleo e ingresos para incremento de oportunidades de

empleo e ingresos de la población, con énfasis en jóvenes hombres-mujeres y mujeres adultas, a través de la formulación e implementación de un plan de Desarrollo Económico Local (DEL) y promoción de empleo en el municipio.

Para ello, se han propuesto los siguientes resultados: 1) Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) articulando esfuerzos de los actores públicos, privados y sociedad civil de Santa Rosa de Copán para el desarrollo económico territorial y la generación de oportunidades de empleo e ingresos, con énfasis especial en jóvenes (hombres y mujeres) y mujeres adultas; 2) Adaptada estrategia nacional para promoción de empleo decente e ingresos al contexto del municipio de Santa Rosa de Copán, a partir de la creación de espacios de diálogo y articulación entre actores públicos, privados y de sociedad civil en la construcción e implementación de propuestas, con enfoque de sostenibilidad.

Las principales acciones propuestas para el logro del R.1 serán: Instalación y operación de oficina SENAEH e instalación y operación de Mesa Territorial de Empleo (MTE). Para el R.2: Diseño e implementación del plan de sensibilización y capacitación en DEL y promoción de empleo digno, operación de mecanismo de coordinación institucional del sector empleo, y el diseño participativo e implementación de plan DEL y promoción de empleo decente y productivo en el municipio.

2. Objetivo General:

Diseñar una campaña de sensibilización y comunicación dirigida a la población de Santa Rosa de Copán en temas de Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo decente y productivo.

3. Objetivos Específicos:

- Contar con el concepto creativo de una campaña de sensibilización que enfatice la promoción de empleo decente y productivo el municipio de Santa Rosa de Copán.
- Diseñar productos comunicacionales adecuados al contexto y situación del mercado laboral, los que deberían de ser realistas, accesibles, sostenibles y fáciles de promocionar.
- Contar con los principales mensajes y sugerencias sobre la estrategia de difusión de la campaña de sensibilización en temas de Desarrollo Económico Local con énfasis en la Promoción de Empleo Decente y Productivo en Santa Rosa de Copán.

La empresa/consultor deberá presentar un plan de trabajo incluyendo un cronograma para desarrollar sus actividades para crear los siguientes productos que exige la consultoría:

4. Productos y Resultados Esperados:

- Presentación de un documento con el concepto creativo de la campaña, productos de comunicación, mensajes claves, estrategia, públicos meta, canales.

- Mapeo de medios de comunicación locales con mayor audiencia en el municipio de Santa Rosa de Copán.
- Línea gráfica digital para desarrollar en diferentes medios ya sea digital o material de impresión.
- Diseño y producción de materiales de todos los mensajes acordados para la campaña de comunicación.
- La empresa entregará los archivos con todos los artes en formatos modificable, además de una muestra en imagen PNG y JPG y proporcionará los artes finales.
- Todos los materiales deberán respetar la línea grafica establecida según el manual de comunicación y visibilidad del Programa EURO+LABOR y de la Unión Europea¹.

5. Actividades sugeridas para el proceso:

Se deben de considerar en el cronograma detallado que el oferente realice, especificando la metodología de realización de cada etapa.

- ***Fase 1: Etapa de diseño:***

Reunión con equipo de ejecución del proyecto para profundizar en el objetivo de la campaña, así como también consultar con los miembros que integran la Mesa por el Empleo de Santa Rosa de Copán, para conceptualizar, elaborar mensajes y definir medios innovadores/tradicionales de la campaña.

- ***Fase 2: Etapa de Diseño de productos comunicacionales y producción.***

Elaborar mensajes, definir medios innovadores/tradicionales de la campaña y principales componentes de abogacía, comunicación y movilización social. Elaborar propuestas de material gráfico y de medios.

- ***Fase 3: Validación de los productos.***

Proceso de reunión con el personal del proyecto y otros que la empresa/consultor estime para efectuar un proceso de validación de los productos comunicacionales.

- ***Fase 4: Retroalimentación de los productos diseñados.***

- a) Presentar la propuesta final al equipo de implementación del proyecto, incorporar sugerencias a productos finales. Entregar productos finales, en formatos solicitados.
- b) Durante el proceso de consulta y diseño de los productos se debe tener reuniones periódicas con personal técnico del proyecto para avanzar, adaptar y elabora el documento y productos finales.

¹ Este será proporcionado por el CDE MIPYME Región Occidente a la empresa/consultor que diseñe la campaña.

El Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se reserva el derecho de propiedad intelectual de los productos generados con la consultoría, así como los derechos patrimoniales sobre todo documento, imágenes, piezas comunicacionales que resulten en el proceso, dando los créditos respectivos a la empresa / consultor.

6. Duración del Contrato

El diseño del concepto creativo de la campaña y entrega de los productos esperados, deberán de durar **un mes y dos semanas (6 semanas)**, a partir de la firma de contrato. La empresa consultora o consultor tendrá la libertad de presentar su propia programación (cronograma de actividades) de acuerdo a su proceso de elaboración del concepto creativo.

7. Requisitos:

Perfil de la Empresa / Consultor:

- a) Formación en el área de ciencias sociales con énfasis en comunicación, publicidad o carrera afín.
- b) Experiencia demostrada en diseño y ejecución de estrategias de comunicación y producción de campañas.
- c) Amplia experiencia en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización en temas sociales, especialmente en temas Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo.
- d) Conocimiento en temas relacionados con Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo.
- e) Experiencia demostrable en campañas de comunicación participativas.
- f) Experiencia en la gestión de redes sociales
- g) Excelentes relaciones con medios de comunicación clave, convencionales y digitales, presentes en el territorio.
- h) Capacidad para presentar los productos de esta consultoría en los tiempos y forma establecidos en estos términos de referencia.
- i) Excelente comunicación oral y escrita, en español, así como gráfica y audiovisual.

8. Coordinación:

El seguimiento técnico de la presente consultoría está a cargo de la Coordinación del Proyecto EURO+LABOR / CDE MIPYME Región Occidente, con el apoyo del equipo técnico encargado de la ejecución del proyecto.

9. Presupuesto:

La empresa o consultor deberá presentar un presupuesto donde detalle los honorarios y gastos a incurrir durante la realización de la consultoría. El CDE MIPYME Región Occidente hará la retención a la fuente que equivale al 12.5% del contrato, en caso de presentar la constancia de pagos a cuenta; no se procederá a realizar esta retención.

10. Presentación de las ofertas:

La empresa / consultor deberá presentar:

1. Oferta técnica, la cual debe incluir:

- a) Propuesta metodológica para el diseño de la campaña.
- b) Cronograma de trabajo.
- c) Resultados y productos claramente explicados.
- d) Perfil institucional o Curriculum Vitae con referencias de campañas realizadas, detallando información de contacto para referencias.
- e) Ejemplos de documentos/materiales/productos realizados que demuestran experiencia en actividades similares.
- f) Curriculum vitae del personal involucrado, que soporte la experticia requerida o en el caso de ser consultor independiente, su CV con la experiencia relacionada al tema de esta consultoría.

2. Oferta económica la cual debe reflejar el presupuesto a detalle (que sea racional y realista con la naturaleza técnica del proceso) para el diseño de la campaña, expresado en lempiras, que es la moneda de circulación en Honduras. En la oferta se deberá indicar el tiempo de validez de la misma y los porcentajes de desembolso según el desarrollo de la consultoría.

3. Documentos legales: presentar inicialmente copia del RTN, Identidad del representante de la empresa o consultor, Constancia de Pagos a cuenta, otros que se requieran durante el proceso.

Las empresas/consultores que deseen aplicar en esta consultoría deberán enviar lo expuesto anteriormente en formato PDF, al correo: coordinacioneurolabor@cdemipyperoc.org con copia al correo admindeproyectos@cdemipyperoc.org a más tardar el 31 de mayo del 2019.

Las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación para determinar el cumplimiento de todos los requisitos mencionados en estos TDR's; en el caso de solicitar mas información, las empresas / consultores pueden enviar un correo de solicitud a los correos mencionados anteriormente.